



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 04 SET 2024	Hs. 11:26
Numero: 897	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

RESPONSABLE COORDINACIÓN
Y DESPACHO
NANCY PÉREZ

NOTA N° 138/24

Letra: BSF.

Ushuaia, 04 de septiembre de 2024.

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

Motiva el presente proyecto la imperiosa necesidad expresada por vecinos de distintos barrios de la ciudad de contar con la plena vigencia de la Ordenanza 4810/15.

Al respecto advertimos que la mencionada Ordenanza no cuenta con el Decreto Reglamentario y este impide la elección democrática de los representantes barriales, la confección formal de un padrón vecinal a ese efecto y un listado institucional de Organizaciones de Representación Vecinal formalmente reconocidas por el municipio.

Por otro lado se observa, por parte de los residentes, que se han establecido ciudadanos que operan a modo de "referentes barriales". Estos referentes actúan como punteros políticos con intereses partidarios y en ocasiones, según lo expuesto por vecinos, utilizan la coacción a fin de lograr objetivos particulares o partidarios en lugar de los colectivos del barrio. También resulta preocupante que estos "referentes"

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

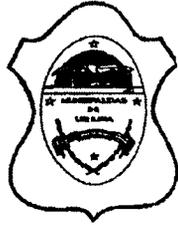
BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

son quienes se presentan como nexo entre el barrio y el municipio, lo que constituye una irregularidad ya que las instituciones estatuidas para tal fin son las Organizaciones de Representación Vecinal, cuya constitución es democrática y por libre elección de los vecinos.

Con respecto a lo anterior cabe resaltar que en varios de los artículos de nuestra carta magna se hace mención e este tipo de organizaciones representativas, por lo tanto queda explícita la trascendencia, necesidad y utilidad de estas como herramientas a fin de identificar tanto problemáticas específicas de cada barrio como su solución.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



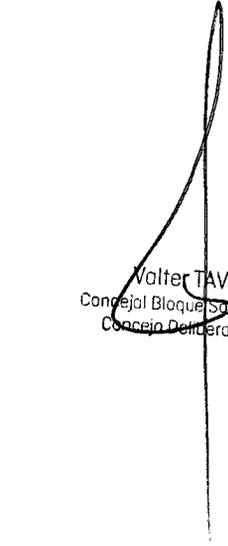
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1° - INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a hacer efectiva la reglamentación de la Ordenanza Municipal 4810/15 mediante el decreto correspondiente.

ARTÍCULO 2° - De forma.



Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia